

## EDICTO

I. Ante mí, Juan Luis Gómez Ávila, notario de Torrox, con despacho en Carretera de Almería, 1, km.282, 29793 Torrox (Málaga), se sigue **expediente para reanudar el tracto sucesivo interrumpido** en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:-----

**Finca urbana:** Treinta. Piso segundo tipo F del Edificio Sagunto, radicante en calle sin nombre en las inmediaciones de la de Cristo de la Epidemia de la ciudad de Málaga. Está distribuido en pasillo, tres dormitorios, salón-comedor con terraza, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: por su frente, tomando como tal la puerta del piso, con el pasillo de acceso desde la escalera; por su derecha entrando, con patio de luces y con el piso tipo E; por su izquierda, con el piso tipo G, ambos de la misma planta; y por su fondo, con calle particular sin nombre y mide una superficie de setenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (74,54 m<sup>2</sup>). -----

**Cuotas:** Una de 1,585 por ciento en la distribución de gastos y beneficios de la comunidad, y otra de 1,354 por ciento en el valor total y elementos comunes del edificio matriz. -----

**Inscripción:** La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca de Málaga número 28338, CRU número 29027000172365. -----

Se pretende la inscripción del inmueble, en pleno dominio, a favor de los promotores del expediente.-----

II. Los promotores del expediente son los titulares de los DNI-NIF números 24746174Z, 25676043Q y 24702915H. -----

III. Se notifica la presente tramitación, conforme al artículo 208 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. -----

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de su inscripción o anotación puede deparar perjuicios a sus titulares. -----

Los interesados tienen derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.-----

En Torrox, a 1 de junio de 2026